

**NATRA, S.A.**

"Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de NATRA, SOCIEDAD ANÓNIMA., para que concurran a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio de 2.002, a las dieciocho horas o, si procediere, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, sito en Quart de Poblet (Valencia), Autovía A-3, Salida 343, Camino de los Homillos, s/n, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad dominante, y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social de 2.001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio social de 2.001.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros, previa fijación por la Junta General del número de vocales, entre el mínimo y el máximo previsto estatutariamente.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 27 de junio de 2.001.

Quinto.- Propuesta de distribución de dividendo con cargo a la Reserva Voluntaria de la compañía.

Sexto.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

Tendrán derecho de asistencia a la junta general los accionistas que acrediten su condición de tales, conforme al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas.

Quart de Poblet (Valencia), a 20 de mayo de 2.002.-EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION."